

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 542/02-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 404/02-S.3.^a, interpuesto por don Juan Pérez Rojas, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Pérez Rojas recurso núm. 404/02-S.3.^a contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 19.12.00, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución aprobatoria del deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Portugal», del término municipal de Niebla (Huelva), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 404/02-S.3.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 21 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 492/02, interpuesto por Gabriel Moreno Prieto, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha interpuesto por Gabriel Moreno Prieto,

S.L., recurso núm. 492/02 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 27.5.2002, desestimatoria de los recursos de alzada interpuestos contra el Acuerdo de Adopción de Medidas Cautelares de fecha 29.1.01 y la Resolución de fecha 5.12.01, dictados ambos por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, en el expediente sancionador núm. PAM-55/00, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 492/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 29/02 Y 119/02 acumulado, interpuesto por don Francisco Peinado Vílchez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, se ha interpuesto por don Francisco Peinado Vílchez recurso núm. 29/02 y 119/02 acumulado contra Orden de 25.10.01, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se modifica el nombramiento del recurrente como funcionario del Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción-Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 29/02 y 119/02 acumulado.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.